

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO DEL 01 DE JUNIO DEL 2021

Siendo las 10:00 a.m de la mañana del día 25 de Mayo del 2021 se inició la sesión de Consejo de Facultad Extraordinario de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA Puno vía sala virtual a través de la plataforma digital Cisco Webex organizada por la OTI a cargo del Ing. José Carlos Cuchó, la Secretaria Técnica pasa lista, y contando con el quórum reglamentario de 10 miembros presentes, enseguida se da lectura al acta de fecha 17 de mayo del 2021, siendo aprobada por los miembros del consejo luego de ello se pasa a la siguiente agenda:

ORDEN DEL DÍA

Aprobación de grados y títulos

2. Aprobación renuncia de la estudiante Cinthia Mashiel Churata Ito a la E.P. de Sociología
3. Aprobación de Currículo 2021 - 2025 E.P. Turismo
4. Oficio 352-2021-SG-UNA sobre contrato Msc León Isaac Quispe Huaranca Plaza C-76 B2 Sociología y Msc. Natalia Verónica Arce Ortiz Plaza C-111 B2 Comunicación-
5. Aprobación nominación de comisión de V Concurso Ref. Oficio 005-2021 SG-UNA
6. Apertura de actas, cómputo final y adjudicación de plaza a los ganadores V Concurso Público de Méritos para contrato de docentes en plazas de asignación presupuestal temporal 2021-I

El decano informa respecto al primer punto, de la agenda, en el sentido de que se tiene los debidos informes de las diferentes oficinas.

GRADO DE BACHILLER EN SOCIOLOGIA

- 1.- MAMANI MAMANI, SAIDA MILAGROS
- 2.- RIVAS SUMIRI, STHEFANI

Se aprueba

GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- 1.- PINTO TARQUINO, IVONEE JHOSELINE

Se aprueba

TITULO PROFESIONAL DE SOCIOLOGIA

- 1.- JAVIER BRUNO HUALPA CCORIMAYO
- 2.- MARTHA PINEDA COILA

Se aprueba

TITULO PROFESIONAL DE TURISMO

- 1.- KELSY DANAY GALLEGOS SALAS

Se aprueba

TITULO PROFESIONAL DE ARTE: ARTES PLASTICAS

- 1.- MILTON CESAR VARGAS TICONA

Se aprueba

TITULO PROFESIONAL DE ARTE: DANZA



1.- MARIEDITH MAMANI MAMANI

Se aprueba

2. Aprobación renuncia de la estudiante Cinthia Mashiel Churata Ito a la E.P. de Sociología la estudiante ha presentado su carta de renuncia notarial y solicita anulación de reserva de matrícula cuenta con el informe de coordinación académica 093 se pone a consideración y se aprueba.

3. Aprobación de Currículo 2021 – 2025 E.P. Turismo con informe 193 -2021 y el Director de Turismo ha enviado el oficio 076 para su aprobación del consejo de facultad, se aprueba. Asimismo las E.P de Antropología y Ciencias de la Comunicación Social han remitido el nuevo currículo 2021-2025 el decano explica que cuentan con los debidos informes pone a consideración y se aprueban.

4.- Oficio 352-2021-SG-UNA sobre contrato Msc León Isaac Quispe Huaranca Plaza C-76 B2 Sociología y Msc Natalia Verónica Arce Ortíz Plaza C-111 B2 Comunicación, el decano manifiesta que se ha compartido a los miembros del consejo de facultad y procede a leer el informe se secretaria general respecto al caso de los docentes mencionados líneas arriba, asimismo se adjunta el informe de la comisión de concurso de catedra.

También se ha compartido el oficio 127, como las dos resoluciones 031 y 032 igualmente se ha compartido el oficio 110 donde se observa a varios docentes de la primera convocatoria.

El decano también comparte el informe de la unidad de asesoría jurídica, al respecto en el último consejo universitario se ha tocado el tema y respetando la ley universitaria 30220 se ha trasladado el expediente a las facultad de ciencias sociales puesto que en el art 67.2 se otorga atribuciones al consejo de facultad, para proponer los contratos; en razón a ello consejo universitario ha derivado este caso para que el consejo de facultad tome una decisión, el decano informa que estos dos postulantes han participado en un concurso público donde resultaron ganadores y que la Comisión del Concurso de Cátedra remitió los postulantes aptos donde figuran los dos postulantes, como también los resultados de expediente. Entonces en razón a ello participaron en la clase modelo y entrevista personal, por lo que se remitió la resolución decanal de contrato Nro. 064 2021 la misma que fue ratificada en consejo universitario por ende los directores de departamento y estudios de las E.P de Sociología y Ciencias de la Comunicación Social en cumplimiento de sus funciones les otorgaron la respectiva carga académica y a la fecha los colegas no tienen ninguna observación y queja por parte de los estudiantes, sin embargo Secretaria general ha pedido que se anule sus contratos; pero los directores de estudios y departamento han remitido a decanato los informes donde justifican que los títulos y grados de los docentes son de la profesión.

El director de Sociología Juan de Dios Cutipa ha remitido el informe correspondiente donde corrobora que el docente tiene los títulos y grados adecuados a la curricula de sociología y además no es la primera vez que gana un concurso, también refiere que en el primer la Comisión de Concurso de Cátedra envió una relación con la calificación de expedientes pero alguien consigno una queja en el sentido de que no cumplía con el reglamento, por lo tanto ese concursante fue excluido. Entonces hubo reclamo y se dio un segundo reglamento donde se acepta a aquellos postulantes que cuentan con el grado de maestría y su trámite está en proceso, otro fue la adecuación respecto al 2014, explica que no se puede reclamar para los derechos. En esa relación estaba Leon Quispe Huaranca y la ccc no indago sobre el postulante a la dirección de escuela; y que consignaron la palabra afin entonces se ha dado una cadena para otros casos, por lo que llevaría a problemas.

Cesar del Carpio manifiesta que es increíble lo que sucede pareciera que de fondo hay otras cosas, incluso se atribuye términos de fraude incluso es penado y en este caso no es así; y que el denunciante es anónimo, y que ya existen los informes y descargos de los directores y postulantes, enfatiza que el consejo de facultad no ha calificado expedientes y después de un mes se dan



cuenta, esto significa que de nuevo se hará un concurso? en todo caso viendo esos aspectos y que se debe tomar en cuenta en favor de los postulantes.

Felix Huanca, comparte las opiniones de los demás colegas y que la Comisión de Concurso de Cátedra ha sido la encargada de las revisiones correspondientes, y como instancia de gobierno debemos ratificarnos porque esta instancia se confundió.

Benjamin Velasco concuerda con las opiniones de los colegas y que al consejo ya no le compete porque se ha actuado bajo el reglamento de la CCC y que el consejo se debe ratificar a pesar de lo observado, moción que es compartida por Edgardo.

Juan Gómez explica que los directores son los que hacen llegar las maestrías afines y concuerda con los demás miembros de consejo de facultad.

Cesar del Carpio explica que se habla de fraude y que se debe mantener los resultados y no se puede cambiar ni modificar.

El decano pide que se ratifique los ganadores de la primera convocatoria de concurso de cátedra pone a consideración del consejo y se aprueba.

5. Aprobación nominación de comisión de V Concurso Ref. Oficio 005-2021 SG-UNA

Se tiene la R.D N°- 142-2021 donde se nombra la comisión de las plazas de asignación presupuestal siendo miembros el Director de Departamento, el Director de Estudios y estudiantes del tercio superior; se pone a consideración y se aprueba.

6. Apertura de actas, cómputo final y adjudicación de plaza a los ganadores V Concurso Público de Méritos para contrato de docentes en plazas de asignación presupuestal temporal 2021-I

El decano informa que se han remitido todos los documentos relacionados a las Plazas por asignación presupuestal y da inicio a la lectura de los resultados y ganadores.

E.P. Sociología se han presentado 6 postulantes.

Juan de Dios Cutipa explica que la calificación de docentes debería corresponder a la Comisión de Concurso de Cátedra y que solo hay dos firmas digitales porque la estudiante no cuenta con firma digital y ha consignado su firma de manera manual; pero ha participado; asimismo manifiesta que el director de departamento Dr, Hernán Jove Quimbert ha revisado los expedientes de los postulantes respecto a José Miguel Guzmán quien cuenta con el grado académico de otro país y que no ha enviado su curriculum vitae por los que no se ha calificado, en el caso de Julián Ponce Flores se le hizo la consulta y que es de acuerdo a lo que pide la SUNEDU en el caso de Ricardo Chura es antiguo pero su grado académico no es de su especialidad por lo que se ha tomado otra decisión, a pesar de haber enseñado ya en la escuela.

Los ganadores son:

- Wenceslao Quispe Borda 36 puntos B2.
- Silvia Angélica Rosell Roselló 36 puntos B2.
- Yusey del Pilar Yasmín Flores Cano 28 puntos B2.

Luego de la aclaración se pone a consideración y se aprueba.

E.P Turismo

Alan Franco Jove manifiesta que luego de la evaluación de expedientes los postulantes Ruth Imelda Díaz Mendoza y Wilson Pancca Galindo no tienen maestría en especialidad y que los demás postulantes si cuentan y pide que el consejo decida.



Resultado ganadores:

- Ilse Bedoya Gomez con 36 puntos B1
- Robert Orlando Medina Lima con 28 puntos B1
- Karen Madrid Fredes Tipo con 24 puntos B2

Se aprueba, sin embargo el Dr. Henry Catacora Mayta interviene a nombre de la decana del colegio de licenciados en turismo sede Puno, Dra. Noemí Emperatriz Cayo Velásquez y observa que la postulante Karem Madrid Fredes Tipo no cuenta con su colegiatura del Colegio de Licenciados

E.P Arte

Música



- Francisco Carrion Cusihuaman con 36 puntos. B2
- Luzbel Gregorio Huanca con 36 puntos. B2
- Nahim Maraza Vilcanqui con 30 puntos B2
- Juan Pablo Cuentas Yupanqui con 28 puntos B2

Danza

- Mary Carrizales Ticona 40 puntos B1
- Gladys Ahumada Valdez 30 puntos B1
- Cesar Augusto Ochoa Herrera 24 puntos B1
- Yaquelin Contreras Yucra 24 puntos estudios concluidos B2
- Ayda Glendu Paco Monroy 24 puntos. Estudios concluidos B2

Artes plásticas

- Wilber Velásquez 30 puntos B2
- Juan Zacarías Rivera Gutiérrez 20 puntos B2
- Giovanni Quispe Villalta 20 puntos B2.
- Walter Apaza Mamani 18 puntos B2.

Se aprueba.

Departamento académico de Humanidades

El decano explica que la comisión todavía está trabajando y pide 10 minutos, al respecto Félix Huanca solicita que se haga un receso de 30 minutos, se pone a consideración y se aprueba.

Se da un cuarto intermedio

Luego del receso el estudiante Eber Flores consulta respecto a la obtención del grado académico de bachiller y que todavía no hay resultados de su trámite, el decano explica que se están haciendo los respectivos trámites a las oficinas correspondientes.

Departamento Académico de Humanidades

El decano informa que en Puno no existe una carrera que forme profesionales en el idioma inglés pregunta y que se tomará en cuenta a los postulantes con especialidad en el idioma inglés y cuenten con grado de maestro, siendo los ganadores:

- Rossemary Alda Berolatti Obando 30 puntos B1
- Jorge Antonio Ihue Humiri 30 puntos. B1
- José Luis Coronado Chalco 28 puntos B2

Estudios en proceso y concluidos.

- Isabel Apaza Chambi 34 B2
- Inés Pérez lima 28 puntos B2
- Evelin Gonzales Arias 16 B2
- Jazmín Supo Quispe 24 puntos B2



Se aprueba

Cesar del Carpio pregunta si los postulantes se les ha pedido una evaluación TOEFL de lo contrario no sería conveniente, el decano manifiesta que el consejo universitario solo aprobó revisión de expedientes, y que no se tuvo en cuenta lo del examen TOEFL

El decano agradece y da por concluido el consejo de facultad siendo las 13:24 Juan de Dios Cutipa pide que se le envíe a su correo institucional los resultados del concurso, el decano acepta.

Cutipa

Juan de Dios

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

Paulus [Signature]

[Signature]

[Signature]